



## Ministerio del Medio Ambiente

### CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2023

En Santiago de Chile, a 06 de octubre de 2023, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 17:05 horas, se abre la 8° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

#### 1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jéssica López Saffle, vía telemática.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, vía telemática.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, vía telemática.
- Ministra de Bienes Nacionales, señora Marcela Sandoval Osorio, vía telemática.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, vía telemática.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

#### 2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=EGdNIDQ6Q3U>

#### 3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LAS PROPUESTAS ABORDADAS:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes y agradeciendo su participación, indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, siendo el primero de ellos la propuesta definitiva de Clasificación de Especies del Decimonoveno Proceso de Calificación de Especies, para lo cual cede la palabra a Daniela Manushevich Vizcarra, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.



### **3.1. PROPUESTA DEFINITIVA DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES, CORRESPONDIENTE AL DECIMONOVENO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES.**

La jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad toma la palabra y expone acerca de la propuesta, señalando que esta corresponde al resultado del decimonoveno proceso de clasificación de especies, desarrollado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300 y el Decreto Supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente. Hace presente que el procedimiento contempló un nivel importante de participación ciudadana, a través del cual la ciudadanía envió 59 propuestas, las cuales fueron clasificadas de conformidad a los antecedentes examinados. Enfatiza señalando que catorce especies de plantas aumentaron su riesgo de extinción, mientras que dos de ellas lo redujeron.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación toma la palabra y consulta si es que existen muestras de las especies de plantas reclasificadas, ya sea depositadas en algún repositorio o similar. Al respecto, Charif Tala, jefe del Departamento de Conservación de Especies del Ministerio del Medio Ambiente, señala que como parte del procedimiento de clasificación de especies no se contemplan dichas acciones, las cuales, sin perjuicio de lo anterior, se suelen desarrollar de forma paralela y de manera regular.

A solicitud de la Ministra del Medio Ambiente, el jefe del Departamento de Conservación de Especies hace presente que, cerca del 70% de las especies que se han clasificado por el Ministerio del Medio Ambiente se encuentran amenazadas, correspondiente a un alto nivel de riesgo de extinción para dichas especies. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente hace presente que, si bien corresponde a un porcentaje alto, aquel puede encontrarse condicionado al categorizar especies que se presumen como amenazadas. Señala que, sin perjuicio de lo anterior, en el caso de encontrarse amenazada una especie, la institucionalidad ambiental cuenta con la figura de los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, instrumento respecto de la cual este Consejo se ha pronunciado en ocasiones anteriores.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 32, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

### **3.2. PRESENTACIÓN INFORMATIVA: RECOMENDACIONES TÉCNICAS SOBRE LOS PRESUPUESTOS SECTORIALES DE EMISIONES Y ESFUERZOS SECTORIALES DE MITIGACIÓN.**

La Ministra del Medio Ambiente toma la palabra para desarrollar una presentación informativa acerca de la necesidad de adecuar los presupuestos sectoriales de los Ministerios que cuentan con la obligación de elaborar Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.455 ("Ley Marco de Cambio Climático") y la necesidad de dar cumplimiento a la Contribución Determinada a Nivel Nacional, en el marco del Acuerdo de París.

Al respecto, cede la palabra a Bruno Campos, profesional de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien profundiza en la presentación, exponiendo acerca de la información levantada a través de la Planificación Energética de Largo Plazo del Ministerio de Energía, y la Actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. Señala que las proyecciones con las cuales se elaboraron los compromisos el año 2020 resultan insuficientes para dar cubrir las acciones y esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las metas, por lo cual fueron revisados a partir de la información previamente señalada. Concluye señalando que a partir de la nueva información se evidencia que para cumplir con la Contribución Determinada a Nivel Nacional se requiere aumentar los esfuerzos transversalmente por parte de los Ministerios.



El Ministro de Agricultura agradece la presentación y señala que desde su Secretaría de Estado se están desarrollando iniciativas para contribuir a alcanzar los objetivos perseguidos por la Contribución Determinada a Nivel Nacional, sin perjuicio de la necesidad de profundizar en aquellos aspectos que se estimen necesarios.

El Ministro de Energía agradece el trabajo de los equipos y hace presente la responsabilidad de su sector en la reducción de emisiones, para lo cual señala que se requerirá un trabajo colaborativo con las distintas autoridades, ejemplificando con la disponibilidad de combustibles limpios.

La Ministra de Obras Públicas toma la palabra y solicita a la Ministra del Medio Ambiente orientaciones en la elaboración de sus Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente explica los alcances de estos instrumentos y ofrece su colaboración para efectuar reuniones particulares con los diferentes Ministerios para explicar con mayor detalle el contenido que deberán considerar estos planes para cada Ministerio; lo anterior sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático.

La Ministra de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación toma la palabra y adhiere a la solicitud de la Ministra de Obras Públicas, solicitando conformar un relato común entre los diferentes Ministerios regulados.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la presentación y reafirma su compromiso con el proceso. Además, solicita se pueda aclarar a qué obedece el aumento de la curva de pronóstico presentada por la División de Cambio Climático. Al respecto, el profesional de la División de Cambio Climático explica que el cambio señalado se debe a varios factores, entre ellos la inclusión de nuevas fuentes de residuos, cambios en factores de emisión, el perfeccionamiento a escala nacional del sector Energía, y la disposición de información más reciente para algunos sectores, como el del Transportes.

La Ministra del Medio Ambiente retoma la palabra y solicita a los Ministros presentes puedan acordar la instrucción a los respectivos equipos técnicos que inicien un trabajo de coordinación para enfrentar los desafíos de la implementación de la Ley N° 21.455, particularmente en la elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Al respecto, los Ministros y Ministras presentes se manifiestan a favor de la propuesta.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra y hace presente la colaboración su Secretaría de Estado con los diferentes Ministerios obligados a elaborar los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, a fin de incorporar en dichos instrumentos las consideraciones necesarias sobre la operatividad de la política económica.

La Ministra del Medio Ambiente agradece la participación y colaboración de los Ministros y Ministras asistentes en la materia, señalando que se establecerán los contactos necesarios con los equipos respectivos para ejecutar los compromisos acordados.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 18:00 horas.



**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**ARIEL ESPINOZA GALDAMES**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

~~BRS~~/FAC

CC:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.